

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 81.973,91 euros, IVA incluido.

Valladolid, 2 de febrero de 2006.

El Gerente de Servicios Sociales,
Fdo.: ANTONIO M.ª SÁEZ AGUADO

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2006, de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción por sustitución del C.E.I.P. «Rosario Pereda», en Viana de Cega (Valladolid). Expte.: 168/05/03.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Consultoría y Asistencia.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: 168/05/03.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
Descripción del objeto: Redacción de anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud para la construcción por sustitución del C.E.I.P. «Rosario Pereda», en Viana de Cega (Valladolid).

- b) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 229, de fecha 28/11/2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: 108.000,00 euros.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 31 de enero de 2006.
b) Contratista: U.T.E. formada por las siguientes personas físicas: JOSÉ LANA O EIZAGUIRRE//ANTONIO DEL FRAILE MARTÍNEZ.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 102.000,00 euros.

Valladolid, 3 de febrero de 2006.

El Director General,
P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero)
(Por Orden de 03/02/2006,
de la Consejería de Educación,
sobre suplencia del Director General
de Infraestructuras y Equipamiento),
Coordinador de Servicios
Fdo.: FRANCISCO JAVIER VILLAMERIEL GALVÁN

AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE VALDEPERO (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del Plan Parcial para el desarrollo del Sector n.º 2 del Suelo Urbanizable Delimitado de Fuentes de Valdepero.

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de enero de 2006, a solicitud de Totalgés, S.L., acordó la aprobación inicial del Plan Parcial para el desarrollo del Sector n.º 2 del Suelo Urbanizable Delimitado de Fuentes de Valdepero.

Lo que se hace público para que durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario «El Norte de Castilla», los interesados puedan consultar la documentación obrante en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de 10 a 13 horas los lunes y de 18 a 20 horas los jueves, pudiendo presentar en el mismo plazo las alegaciones que estimen oportunas; a los efectos de dar cumplimiento al Art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Fuentes de Valdepero, 30 de enero de 2006.

El Alcalde,
Fdo.: ROGELIO ROJO

AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO-LA GRANJA (SEGOVIA)

ANUNCIO relativo a enajenación de terrenos del PMS y aprovechamiento del subsuelo del dominio público que se indica, a cambio de los proyectos necesarios para la realización de las actuaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticas referidas en el ámbito 1-C y 3-C de Puerta de la Reina de este municipio.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja (Segovia).
– Domicilio: Plaza de los Dolores n.º 1.
– Localidad y código postal: San Ildefonso-La Granja, C.P. 40100.
– Teléfono: 921 47 00 17.
– Telefax: 921 47 21 60.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Municipal.

- c) Número de expediente: Referencia Permuta de bienes del PMS a cambio de ejecución de obras de urbanización y otras prestaciones.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del Contrato Mixto y especial, con pluralidad de prestaciones, la enajenación por permuta de terrenos del PMS que se define por la relación de propiedades y superficies incluidas en el cuadro titulado «E.D. Puerta de la Reina. «Propiedades y aprovechamientos resultantes de la Modificación del PGU», según Convenio urbanístico formalizado con SEGIPSA el 10-4-1995, que fue aprobada definitivamente por la C.T. Urbanismo el 26-2-1998 y publicada en el «B.O. de la Provincia» de 8-5-1998, y de la utilización del subsuelo del dominio público que se indica, para construir 500 plazas de aparcamiento, a cambio de la redacción de los Proyectos necesarios y la ejecución de las actuaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento (PERI y E.D.) que sean aprobados, así como los de gestión urbanística referidas a sus ámbitos 1-C y 3-C, su urbanización completa, y realizar la demolición de 96 viviendas, construyendo 97 para realojo de sus arrendatarios, y la construcción de un Centro de recepción de visitantes etc. y demás prestaciones previstas.